

## CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS SEP PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024

La solicitud para el **otorgamiento o renovación de beca** estará disponible del **18 al 31 de mayo de 2023** en la sección "Publicaciones" de la página *web* del Colegio.

En caso de estar interesados en solicitar o renovar la Beca SEP deberán seguir los siguientes pasos:

1. Descargar el formato de **Solicitud de Beca**.
2. Llenar la solicitud **únicamente** con pluma de **tinta azul**
3. Entre los **días 1º y 15 de junio**, deberán enviar la solicitud **vía correo electrónico al Departamento de Control Escolar según la sección que corresponda (deberá ser enviada en formato .pdf)**, a los correos electrónicos:

**Preescolar y Primaria:** [svelarde@merici.edu.mx](mailto:svelarde@merici.edu.mx)

**Secundaria:** [arachavezn@merici.edu.mx](mailto:arachavezn@merici.edu.mx)

- **Solicitud de Beca debidamente requisitada (formato).**
- **Comprobante de Pago de Estudio Socioeconómico.**
- **Comprobante de Pago de Reinscripción para el ciclo escolar 2023 - 2024**
- **Constancia de no Adeudo (actualizada al mes de junio).**

### Documentos que serán entregados durante la visita del estudio socioeconómico:

- **Fotocopia de la Boleta de Calificaciones** del ciclo escolar, en la que se verifique el promedio de aprovechamiento mínimo de 8.0.
- **Comprobante de Ingresos actualizado de los padres o tutores** (quien no tiene ingreso fijo puede presentar la respectiva constancia elaborada por sí mismo y avalada por dos testigos).
- **Comprobante de Pago de Reinscripción** para el ciclo escolar 2023 - 2024
- **Carta de no Adeudo a julio 2023.**
- **Comprobante de Domicilio.**

**Nota: después del 15 de junio no se recibirá ninguna documentación.**

**La Beca incluye descuento por concepto de colegiaturas y reinscripción** en el porcentaje asignado. Por lo que se deberán cubrir todos los demás servicios que presta la Institución (transporte, fideicomiso, actividades vespertinas, uniforme, apoyos académicos, etc.).

Pueden aplicar a este beneficio los alumnos que cuenten con merecimientos académicos y cuyas familias afronten una situación económica desfavorable y que impide el pago de las colegiaturas mensuales.

## Los requisitos para solicitar o renovar beca son:

1. Ser estudiante con **promedio mínimo de 8 (OCHO), debe ser alcanzado en español como en inglés**, en el caso de la sección Primaria y en todas las materias académicas en el caso de Secundaria.
2. Observar una buena conducta.
3. Estar al corriente en todos los pagos, incluida la **reinscripción** para el próximo curso.
4. Que no haya otro miembro de la familia becado en el Colegio.
5. Se dará preferencia a los alumnos solicitantes que cursan los últimos grados de cada nivel educativo y que cuentan con más hermanos inscritos.
6. Realizar los trámites de solicitud o renovación de beca **únicamente en las fechas especificadas**.
7. Realizar el pago del estudio socioeconómico (costo de \$880.00 pesos 00/100 M.N.), deberá efectuarse en la caja del colegio.

## COMITÉ DE OTORGAMIENTO DE BECAS

Este comité está formado por representantes de la Asociación de Padres de Familia, la Dirección General, los Directores de Sección, el Director Administrativo y un representante de los empleados del Colegio, quienes conservarán su carácter de anonimato.

El Comité se reunirá, al inicio del curso escolar con objeto de determinar a qué aspirantes (tras supervisar que cumplan los requisitos anteriormente enlistados) se les otorgará beca. **Con el fin de beneficiar al mayor número de familias, no se otorgarán becas completas.**

**La decisión del Comité será inapelable** y se dará aviso a los padres de familia por escrito (aceptación o rechazo) **15 días después de iniciado el curso escolar.**

## VIGENCIA

El artículo 4º, del Acuerdo No. 205, a través del cual se determinan los lineamientos generales para regular el otorgamiento de becas en las instituciones particulares incorporadas a la SEP, establece que las becas tendrán una vigencia de un ciclo escolar completo, lo que implica que cada año se deberá solicitar su otorgamiento o renovación según sea el caso.